

TÍTULO 301- PODER JUDICIAL	SUBPARTIDA 10805 - Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	TIPO DE GRUPO 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
SOLICITUD Nº 301-260330-16	MONTO DE LA SOLICITUD ¢ 7,000,000.00	SALDO DE LA SOLICITUD ¢ 6,742,000.00
PROVEEDOR HUGO FRANCISCO SOLANO UMAÑA	CÉDULA JURÍDICA 01-0493-0460	TELÉFONO 26635744
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 001 - Ingresos Corrientes	TÉRMINO DE PAGO Transferencia bancaria nacional	T.C CRC ¢ al 11/02/2016 ¢ 0.00
ÁREA TRAMITADORA 3 - Gobierno Compras Menores	ENTE EMISOR 458 - ADMINISTRACION REGIONAL PUNTARENAS	
SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES		

Cód. Det.	Cant.	Unid.	Cant. Per.	Periodic.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	UNI	1		19549 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE Reparación de PJ 487, vehículo Hyundai Elantra Año 2009, perteneciente al OIJ de Puntarenas (mano de obra). Demás términos y condiciones según cartel y oferta. Garantía: 1 Meses Plazo de entrega: Diez días hábiles después de recibido el pedido. Lugar de entrega: Taller de Hugo Francisco Solano Umaña Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 130,000.00 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 130,000.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 130,000.00 Subtotal a girar en colones:	¢ 130,000.0000	¢ 130,000.00
2	1	UNI	1		19549 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE Reparación de PJ 25, vehículo Nissan Frontier Año 2008, perteneciente al OIJ de Puntarenas (mano de obra). Demás términos y condiciones según cartel y oferta. Garantía: 1 Meses Plazo de entrega: Diez días hábiles después de recibido el pedido. Lugar de entrega: Taller de Hugo Francisco Solano Umaña Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 128,000.00 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 128,000.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 128,000.00 Subtotal a girar en colones:	¢ 128,000.0000	¢ 128,000.00

Elaborado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

TOTAL EN LETRAS: (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL COLONES 00/100)	MONTO TOTAL ARTICULOS EN COLONES	¢ 258,000.00
	MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 258,000.00
	0.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.)	¢ 0.00
	NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢	¢ 258,000.00

PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL

MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 258,000.00
MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO	¢ 0.00
TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢	¢ 258,000.00

N° Expediente: 2016CD-000003-ARPCM Tipo de Procedimiento: Gobierno, Compras Menores Oficio Refrendo:
 Autorización N°: Adjudicado en la Gaceta: Fecha de Referendo:
 Contrato: - Garantía Cumplimiento: No

Observaciones del Pedido

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN No. 02-ARP/CM2016

Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveeduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contarán con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

Oficinas Usuarias

Cód. Det.	Artículo	Oficina	Cantidad
1	19549 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	61 - DELEGACION REGIONAL DE PUNTARENAS	1
2	19549 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	61 - DELEGACION REGIONAL DE PUNTARENAS	1

Elaborado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.